CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTO DE EDUCACION
25 SET. 2023
Nº INGRESO:
HORA: 11:52

MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 899 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	25 de Septiembre 2023
A: Director de Educación Sra. Doris Contreras Cutipa **A: Jefe Depto. de Administración** Sr. Carlos Yueng Aspeti A: **Encargada Adquisiciones SEP** At: Antinea Juanidis Araya	REF:	**Gestión Pedagógica.**

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional "**ESCUELA VALENTIN LETELIER D-131**", el cual solicita **Insumos de Impresión**, para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Escuela Valentín Letelier D-131
Ordinario:	N°266
Proveedor:	Newtec Servicio Spa.
Monto:	$6.265.017
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, 1 cotización, proveedor exclusivo.

Dimensión:	Gestión Pedagógica.
Sub Dimensión:	Gestión curricular, Enseñanza y aprendizaje en el aula, Apoyo al desarrollo de los estudiantes.
Descripción acción PME:	Elaborar e implementar, monitorear y retroalimentar talleres de nivelación, apoyo integral, reforzamiento pedagógico de manera focalizada, etc, etc.

DE DESARROLLO SOCIAL
ADQUISICIONES SEP
28 SET. 2023
HORA:

2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.

Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP

Hernán Polanco Salfate
Administrativo SEP

Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)

PEP/hps
Distribución:
- La indicada
- Archivo SEP

Folio 899.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
ESCUELA "VALENTÍN LETELIER"

ORD. : 266

ANT. : Ord. N° 264 del 12/09/2023

MAT. : ENVÍA SOLICITUD N° 047 CON RECURSOS SEP.

Calama, 12 de Septiembre de 2023.

COMDES CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA
12 SEP. 2023
Nº INGRESO 12/09/23
HORA 10:38.
3698

DE : LUISA MORGADO CASANOVA
DIRECTORA
ESCUELA "VALENTIN LETELIER" DE CALAMA

A : SEÑORA EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA
DIRECTORA EJECUTIVA
COMDES - CALAMA

1.- Junto con saludarla, envío a Ud., solicitud N° 47, Ley SEP según indica:

Nombre de la Acción	"Desarrollar plan de fortalecimiento y reactivación de los aprendizajes"
Descripción de Acción	Elaborar e implementar, monitorear y retroalimentar talleres de nivelación, apoyo integral, reforzamiento pedagógico de manera focalizada y de acuerdo a niveles de logros complementarios a la Evaluación DIA (Diagnóstico Integral de Aprendizajes) y mediciones internas de lectura y matemática, estableciendo estrategias de coenseñanza.
Justificación Técnica	Para esta acción se requiere equipos multicopiadores especializados o adaptados e insumos para facilitar la gestión, autonomía, participación, apropiación y progreso de los aprendizajes de todos los estudiantes. Este gasto se ajusta al mejoramiento de la calidad de la educación, con énfasis en alumnos prioritarios y preferentes.
Detalle del Requerimiento	Tóner tipo MC250H negro, cyan, magenta y yellow

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
SEP
12 SEP. 2023
Nº INGRESO:
HORA: 16:45

Sin otro particular, se despide,

LUISA MORGADO CASANOVA
Directora

DE: DIRECTORA EJECUTIVA
A:
- [ ] SU CONOCIMIENTO
- [ ] GESTIONAR LO SOLICITADO.
- [x] FINES PERTINENTES
- [ ] APORTAR ANTECENDENTES
- [ ] ANALIZAR Y EMITIR OPINION
- [ ] ARCHIVO
- [ ] CONVERSAR CON EL SUSCRITO

ESCUELA BASICA "VALENTIN LETELIER" DIRECTORA REGION ANTOFAGASTA - CALAMA

12 SEP. 2023

LMC/cgf

Distribución:

- Directora Ejecutiva, Comdes – Calama
- Archivo Escuela.

comdes
Corporación Municipal de Desarrollo Social
Juntos por Calama
Avda. O´higgins N°1155 - Calama
comdescalama2021 @comdescalama
www.comdescalama.cl

Solicitud Adjunta al Ordinario
N° 266

SOLICITUD PARA ORDEN DE REQUERIMIENTO N° 47 SEP 2023

Establecimiento:	Escuela "Valentín Letelier"	R.B.D.: 12871-6	Fecha Solicitud: 12-09-2023

Dimensión	:	Gestión Pedagógica
Sub Dimensión	:	Gestión curricular Enseñanza y aprendizaje en el aula Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Descripción de Acción Según PME 2023	:	Elaborar e implementar, monitorear y retroalimentar talleres de nivelalación, apoyo integral, reforzamiento pedagógico de manera focalizada y de acuerdo a niveles de logros complementarios a la Evaluación DIA (Diagnóstico Integral de aprendizajes) y mediciones internas de lectura y matemática, estableciendo estrategias de co-enseñanza.
Nombre y código según Manual de Cuentas 2023	:	410 905 Insumos de Impresión

Monto Destinado para la Acción	Monto Disponible para la Acción	Monto Destinado para Requerimiento
$ 25.000.000	**$ 16.308.277**	**$ 6.265.017**

N°	DETALLE REQUERIMIENTO SEP	CANTIDAD
1	TONER NEGRO TIPO MC250H	10
2	TONER CYAN TIPO MC250H	10
3	TONER MAGENTA TIPO MC250H	10
4	TONER YELLOW TIPO MC250H	10
5		
6		
7		

Responsable de la Acción Según PME 2023:		Francisco Valdivia Tapia	
Contacto :	552927533		Jefe UTP
NEWTEC SERVICIO LTDA		Cotización N° 3550	
contacto@newtecservicio.cl	552 3611198 +569 77115313		

ESCUELA BASICA "VALENTIN LETELIER" DIRECTORA REGION ANTOFAGASTA - CALAMA -

LUISA MORGADO CASANOVA
Directora
Escuela "Valentín Letelier" – Calama

Juntos por Calama

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA 2023	
1. Nombre de la Acción :	"Reconociendo logros y buen desempeño escolar"
2. Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:	
Esta acción está articulada con el Plan de Convivencia Escolar el cual pretende establecer estrategias para promover el proceso formativo , académico , desarrollo integral, bienestar socio emocional de todos los estudiantes del establecimiento educacional, instancia que permite la instalación de un ambiente propicio para el aprendizaje, mediante acciones que permitan fortalecer los sellos educativos, establecidos además en el Plan de Mejoramiento Educativo.	
3. Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:	
Esta actividad permitirá aprender a conocer estrategias metodológicas diferenciadas e innovadoras, participar acivamente en actividades complementarias, revincular los procesos educativos y formativos, fortalecer los procesos integrales, gestionar la convivencia como un proceso de participación e interacción social. Esta acción está dirigida a todos los estudiantes que en forma progresiva , tendrán la oportunidad de participar de actividades de extensión cultural favoreciendo los aprendizajes.	
4. Principio de proporcionalidad y cobertura (el gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas benefeciados)	
La cobertura de esta acción es la totalidad de la matrícula 100 % de los estudiantes de los niveles de 1° a 8° año básico que corresponde a 668 niños y niñas .	
USO EXCLUSIVO DEL SOSTENEDOR:	
Observaciones del Coordinador (a)	

DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)